



RIO CUARTO, 10 de marzo de 2022.

VISTO, la nota elevada por el Departamento de Lenguas (5-59), solicitando se designe Tribunal Examinador para evaluar Trabajo Final: “THE CONSTRUCTION OF THE BLACK COMMUNITY AND THE WHITE COMMUNITY IN MARTIN LUTHER KING’S I HAVE A DREAM AND MALCOLM X’S THE BALLOT OR THE BULLET: A TRANSITIVITY ANALYSIS OF PROCESS TYPES” de la carrera Licenciatura en Inglés (53); y

#### CONSIDERANDO

Que el mismo es elaborado por el estudiante Javier Sebastián DELLA MEA (D.N.I. 29.347.544).

Que corresponde en consecuencia dictar el acto administrativo pertinente.

Que Secretaría Académica recomienda aprobar lo solicitado en tanto se encuadren lo establecido por la Resolución de C.D. N° 310/98 y su Providencia Resolutiva N° 025/99.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/21 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

#### EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1°: Autorizar la constitución del Tribunal Examinador que evaluará el **Trabajo Final de Licenciatura en Inglés**, presentado por el estudiante Javier Sebastián DELLA MEA (D.N.I. 29.347.544), el que quedará integrado de la siguiente manera:

Prof. Carolina Beatriz Panza	DNI 26.403.769	(Directora)
Prof. María Fernanda García	DNI 20.897.329	(Codirectora)
Prof. Gabriela Ana Sergi	DNI 17.319.925	
Prof. Malena Padula	DNI 31.356.456	
Prof. Laura Jimena González Vuletich	DNI 29.239.397	

ARTICULO 2°: Determinar que el mencionado Tribunal deberá elevar, dentro de los treinta días, a partir de la recepción del Trabajo Final, un dictamen de aceptación o rechazo del mismo.



ARTICULO 3º: Cumplimentado el Artículo 2º de la presente Resolución autorizar a Registro de Alumnos de esta Facultad a confeccionar el Acta respectiva.

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 047/2022

I.C.



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Martes 15 de marzo de 2022, 16:50 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20220315-6230ee1cdef26**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**FABIO DANIEL DANDREA**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas

**SILVINA BEATRIZ BARROSO**  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Humanas